CARPETA 08c JUNSAIB-ECJ-EC101

EXP. 125

Sanidad 1846

D. José Amer solicita se le exonere del cargo que le ha confiado de Inspector del Cordon

---

Exmo. Señor.

Anoche, y en cama de resultas de una terçianas que desgraciadamente padezco, re= cibí el oficio de V.E. de 29. de Setiembre último por el que se sirve esa Junta Superior de Sanidad honrarme con el distinguido encargo de Inspector del Cordon de Sanidad esta= blecido en la costa marítima de la Villa de Santany. - La enfermedad indicada, y el empleo de consul primero de este Real Consulado que actualmente estoy exerciendo, me impiden el que pueda aceptar gustoso el enunciado encargo, mayormente quando estoy haciendo el servicio de Sanidad que segun el caracter que represento me cor= responde.

Lo que me há parecido hacer presente á V.E. para su conocimiento, y á fin de que no sufra retardo ninguno tan interesante servicio.

Dios gûe. á V.E. m.s a.s Palma 5 de Octubre de 1814.

Exmo. S.r

Josef Amer
de Troncoso

Exmo. Sor Presidente y Vocales de la Junta Sup.or de Sanidad de esta Isla

La Junta Superior de sanidad ha tenido presente en sesion de este dia el oficio de V.E. de este mes y en consideracion a la enfermedad de tercianas que V.E. padece ha mandado que sus compañeros empiecen el servicio de Inspectores del Cordon de la costa de Santañi a que se hallan destinados, y que si concluidos sus turnos no estuviese V.E. todavia restablecido lo avise con y en estado de hacer el suyo, lo avise con anticipacion para que la Junta pueda disponer lo conveniente segun las circunstancias. Dios gue a V.E. ms. a. Palma 11 de Octubre de 1814. = El Marques de Coupigny.

S. D. Josef Troncoso.